



## Política de Género de Crexer Spa

En Crexer Spa, estamos comprometidos con la promoción de la igualdad de género y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, o cualquier otra característica protegida por ley. Reconocemos la importancia de crear un ambiente inclusivo y diverso donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y empoderadas. Esta política establece nuestro compromiso con la igualdad de género y define las acciones que tomaremos para promoverla en todas nuestras operaciones.

### Objetivos:

1. Promover la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a todas las personas, independientemente de su género.
2. Eliminar la discriminación de género en todas las áreas de nuestras operaciones, incluyendo la contratación, la promoción, la capacitación y el trato en el lugar de trabajo.
3. Fomentar un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso donde todas las personas puedan desarrollarse profesionalmente y alcanzar su máximo potencial, sin importar su género.
4. Sensibilizar al personal sobre la importancia de la igualdad de género y proporcionar herramientas y recursos para promoverla en el lugar de trabajo y en la comunidad.



## Principios:

1. **Respeto y Diversidad:** Valoramos y respetamos la diversidad de género y nos comprometemos a crear un ambiente inclusivo donde todas las personas se sientan seguras y respetadas.
2. **Igualdad de Oportunidades:** Garantizamos la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin discriminación por motivos de género, en todas las etapas del empleo, desde la contratación hasta el desarrollo profesional.
3. **Prevención de la Discriminación y el Acoso:** No toleramos la discriminación de género, el acoso sexual o cualquier forma de violencia de género en el lugar de trabajo. Adoptamos medidas para prevenir, detectar y abordar cualquier forma de discriminación o acoso basado en el género.
4. **Empoderamiento y Participación:** Promovemos el empoderamiento de todas las personas, independientemente de su género, alentando su participación activa en la toma de decisiones y brindándoles las herramientas y el apoyo necesarios para su desarrollo profesional y personal.

## Procedimiento:

1. **Política de No Discriminación:** Estableceremos una política clara de no discriminación que prohíba expresamente la discriminación de género en todas las áreas de nuestras operaciones.
2. **Capacitación y Sensibilización:** Proporcionaremos capacitación y sensibilización sobre igualdad de género a todo el personal, incluyendo la identificación y prevención de la discriminación y el acoso de género.
3. **Evaluación y Monitoreo:** Realizaremos evaluaciones periódicas para evaluar el cumplimiento de nuestra política de género y para identificar áreas de mejora.



**4. Canal de Denuncias:** Estableceremos un canal de denuncias confidencial para que el personal pueda informar cualquier incidente de discriminación o acoso de género.

**5. Promoción de la Igualdad de Género:** Implementaremos medidas para promover la igualdad de género en el reclutamiento, la promoción y el desarrollo profesional, incluyendo la adopción de prácticas de selección y evaluación imparciales.

**6. Participación de las Partes Interesadas:** Involucraremos a todas las partes interesadas, incluyendo al personal, clientes, proveedores y la comunidad, en nuestros esfuerzos para promover la igualdad de género.

Esta política será revisada periódicamente para garantizar su efectividad y su alineación con los objetivos de sostenibilidad de Crexer Spa.

Fecha de entrada en vigor: 01 de febrero 2024